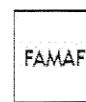




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 0049026/2014

VISTO:

La resolución CD N° 183/15 que aprueba el dictamen y orden de mérito de los postulantes a las becas PIOE, presentado por la Comisión Asesora de Becas; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca, es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Que hay postulante disponible en el orden de mérito por Res. CD N° 183/15 para estudiantes ingresantes 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas, a Maria Victoria MAIDANA URANGA DNI 34.575.256, a partir del 01/09/2015.

ARTÍCULO 2º: La Beca será de un monto mensual de \$ 500 y tendrá una duración de 6 meses, del 01/09/2015 al 29/02/2016.

ARTÍCULO 3º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

LR
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 298 / 2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Mg. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF